





1828 - April 20

# ESPOSICION

QUE HACE

## EL CABILDO DE VALPARAISO

A SUS COMITENTES.

---

**L**A municipalidad de Valparaiso habia resuelto guardar el mas profundo silencio sobre las desagradables ocurrencias que han motivado su disolucion. Le bastaba el convencimiento íntimo que posee de haber cumplido con su deber, y la satisfaccion de ver aprobada su conducta por la inmensa y sana mayoría del vecindario. Este pronunciamiento uniforme de la opinion, única recompensa á que aspiran los individuos que componen el cabildo, se ha ido fortaleciendo de dia en dia por la insensata conducta de sus adversarios. Ellos han visto alzarse en contra de sus operaciones el grito jeneral de la execracion: han tocado de cerca el odio que han sabido inspirar sus criminales descuidos: han recibido sensibles desaires de ese mismo gobierno con cuya proteccion se envanecen. Tantos y tan repetidos golpes han encendido al cabo la mina de su despecho, que estalló por fin en una erupcion de rabia impotente y torpes necedades. Los números 94 y 95 del Mercurio de Valparaiso han sido los vehículos de estas innobles pasiones: allí se leen dos artículos en estilo tan espurio, como la mano que los ha trazado. En ellos se ataca con imbécil furor el honor del cabildo: ya es tiempo que éste salga de los límites que le impuso su misma dignidad.

No es su ánimo contestar á cada una de las calumnias y mentiras groseras que se han estampado en aquellas producciones. Semejante tarea lo obligaria á levantar el velo que oculta las torpezas mas inmundas, y revelaciones de esta clase podrian en cierto modo comprometer el honor de Valparaiso, no ménos que degradar á su municipalidad descendiendo hasta el extremo de igualarse con los articulistas. La municipalidad llama ahora la atencion del público para instruirle de los motivos de su disolucion, sincerándose así de las imputaciones que le ha hecho la mas descarada malignidad.

En 21 de mayo de este año firmáron los individuos de la municipalidad el acta solemne de su separacion. A esta resolucion habia dado lugar la conducta observada por el señor gobernador con el cuerpo de que era presidente. Su inasistencia en los dias señalados para su reunion, dejaba paralizada la marcha de los negocios públicos: las citaciones ordinarias para las sesiones, eran á sus ojos otros tantos insultos hechos á su autoridad. Mas esto era poco: su audacia llegó hasta erijirse en tribunal supremo entre este cuerpo y uno de sus empleados, y á despreciar por una ciega parcialidad en favor del comandante de serenos, la majestad de la representacion pública, los trámites legales, y hasta su propio decoro como jefe de la corporacion que preside.

El nombramiento para este cargo emanaba del cabildo; él tuvo á bien suspenderlo por motivos graves, que no es del caso referir. El cabildo pudo hacerlo y lo hizo legalmente: el gobernador firmó con todos los miembros el acuerdo que sancionaba aquella determinacion, y aun propuso él mismo á don Tomas Lopez para que sucediese en la comandancia de serenos, al que actualmente la desempeña contra la voluntad del cabildo y del vecindario. Segun esto, si tales procedimientos han sido inquisitoriales, como aseguran los articulistas, ellos hacen representar á su cliente el papel de inquisidor mayor.

El comandante de serenos se presenta al gobernador solicitando le conservase en este empleo, y su señoría manda que informe la municipalidad; procedimiento que

merece el nombre de burlasco, puesto que el gobernador estaba perfectamente enterado de las causas reales de la separacion, y no solo habia consentido en ellas sino que llegó á proponer el sucesor como hemos dicho. El cabildo aunque no ignoraba su deber, por no omitir testimonio alguno de su moderacion, informó en efecto; hizo mas: repitió segunda vez la misma diligencia, y sus resultados han sido que el señor gobernador ha dado traslado al comandante de serenos, como si éste pudiera sufrir la degradacion de verse colocado al nivel de uno de sus inferiores y dependientes.

El suceso del 9 de setiembre que se atreven á recordar los articulistas, fué el principio de los estravíos del señor gobernador. D. Victorino Garrido y otros vecinos viendo ultrajado el decoro de Chile por el escandaloso desembarco de tropas extranjeras en proteccion de un oficial asesino, hicieron lo que debió hacer y no hizo el señor gobernador: ocurrieron al cuartel de artillería, se incorporaron á la guarnicion para volver por el honor nacional, y dirijieron al señor Lastra las reconvencciones justas y moderadas por la conducta que observaba en este suceso, y por la conformidad que manifestaba con el ultraje que se hacia á la nacion. El vecindario de Valparaiso vituperando la apatía y ningun celo del señor Lastra por el honor de su gobierno y de su pais, dió su aprobacion á los procedimientos de Garrido, y de los demas ciudadanos que cooperaron á la conservacion del órden, y á mantener los respetos que se deben á Chile y que deben tributarse todas las naciones cultas entre sí. Este pronunciamiento del pueblo ha sido el único origen, la sola causa de la irritacion y encono que desplegó el señor Lastra desde entónces contra Garrido y otros vecinos: el solo motivo de los insultos que le dirijió el 13 de setiembre en presencia de un numeroso concurso. Los articulistas necesitaron de toda su impudencia y desfachatez para aducir en vindicacion del señor Lastra una de sus faltas mas notorias: falta que por las circunstancias que envuelve, debia empeñarse su autor en cubrirla con el mas completo olvido. ¡Es imposible llevar á mas alto grado el arrojo...! ¿No sabe toda la ciudad quien fué el vilipendiado, y quien el atacado? ¿No hubo un movimiento jeneral en favor de Garrido? ¿No se le dió una satisfaccion pública cuyos acen- tos debieron llegar á oídos del gobernador? ¿No provocó éste con su escandaloso insulto la indignacion de la parte sana de la poblacion haciendo que se estrechasen con Garrido las personas que hasta entónces le habian sido estranas? Los articulistas han cometido la imprudencia de provocar á los individuos del cabildo á entrar en los detalles de este suceso, esponiendo á su cliente á la degradacion y verguenza que debian causarle; pero los miembros de la municipalidad no intentan ni humillar al gobernador echándole en cara defectos bochornosos, ni defender la causa de Garrido: no quieren por esto ocuparse mas en el asunto, sino es para asegurar que como espectadores del suceso, diéron los del cabildo como otros muchos una declaracion en favor de la comportacion que observó en él el comisario, y que esta diligencia, evacuada imparcialmente á peticion de parte y en honor de la justicia, fué el principio de las hostilidades que rompió el gobernador contra el cabildo.

Los articulistas atropellando su conciencia, y el respetable testimonio de todo un pueblo, han llegado á hacer del gobernador otro Pedro el Grande, pintándole en arsenales y á bordo de los buques, con la hacha y la barrena en la mano. Esto mas parece haber querido ridiculizarle que defenderle; mas parece burlarse de Valparaiso ó provocar su indignacion ó su desprecio con tan soeces mentiras, que justificar al señor Lastra. Estos *diestros* defensores han intentado disculpar el abandono que ha hecho su cliente de la policia, con la fuerte razon de que *le es prohibido disponer por sí solo de mas de 40 pesos de propios*, y esto se asegura en los mismos días, al mismo tiempo que el señor gobernador con ridiculas amenazas y repetidas órdenes por escrito y de palabra, quiso forzar al procurador de ciudad á cubrir una cuenta de 400 pesos de gastos impendidos en una obra que ni él ha visto, ni sabe si han sido bien ó mal causados; pero que aquel se negó á verificarlo, con la dignidad que le caracteriza. Si está autorizado para espedir por sí solo esta clase de órdenes, la disculpa de los articulistas no es la mejor; y si no lo está, la conducta del señor gobernador no es la mas conforme con las disposiciones legales.—Tal defensa estaba reservada á los talentos de un orate extranjero, de un intruso emparentado con el señor gobernador, y de un deschabetado que se ha sentido siempre con vocacion de escritor para molestar al público con sus despropósitos y mentiras.

El cabildo de Valparaiso llevó con paciencia la perjudicial inaccion del gobernador, aunque llegase á embarazar la marcha del cuerpo. Se desentendió de la falta de cumplimiento de los deberes de este funcionario, que pudo haber denunciado al público, ó representádolas al gobierno de la república. Todo lo toleró

miéntras que su sufrimiento no comprometia la dignidad de su ministerio: cuando llegó este caso despues del mas maduro acuerdo, se creyó en la necesidad de disolverse. En vano alegan los articulistas del Mercurio que los empleos municipales son irrenunciabiles: aquí no ha habido renuncia, sino disolucion, como podria haberla en presencia de un enemigo armado, como debe haberla siempre que un cuerpo constituido se halla violentamente forzado á abstenerse de las funciones de su ministerio. La lei obliga á los ciudadanos á admitir los destinos municipales; pero no hai lei que obligue á una municipalidad entera á convertirse en juguete de los caprichos de un gobernante arbitrario.

Al retirarse la de Valparaiso notificó á su opositor que los individuos que la componian, abandonaban definitivamente sus puestos, y que sobre su señoría solo gravitaria la responsabilidad que la lei le habia consignado, y la de los males que se orijinasen á la tranquilidad pública por su causa. El cabildo imploró respetuosamente el auxilio del gobierno, y éste ha interpretado de un modo siniestro sus peticiones. El ministerio se ha mostrado sordo á nuestras quejas: ha creído cortar la dificultad, ó por mejor decir alijerarse del peso de un compromiso, refiriendo la cuestion pendiente á la decision de los tribunales. El cabildo ha estado siempre muy léjos de evadir este fallo respetable; pero entretanto ¿puede permitir el gobierno superior un abuso tan notorio de la autoridad? ¿No hai justicia administrativa en Chile? ¿Ha quedado el poder ejecutivo reducido á un nombre vano, sin influjo sobre sus empleados, y condenado á la afrenta de verlos hollar impunemente sus mas positivas obligaciones, hasta que un tribunal termine sus trámites eternos, y hasta que pasen por el crisol de sus procedimientos los hechos mas notorios?

Valparaiso ha quedado de hecho privado de un gobierno protector y vijilante. La municipalidad no existe, ni existirá sino con el honor de que ha querido privársele, y cuya reparacion demandará oportunamente por todos los medios legales. ¿Y llenará acaso su vacío el gobernador? Respondan los hechos. Antes de la disolucion del cabildo podria el gobernador disculpar su apatía, reposando en la vijilancia de este cuerpo; y despues de disuelto ¿ha sido mas activo? ¿Quien visita y examina las escuelas y establecimientos de beneficencia? Nadie. ¿Pobre juventud y pobre humanidad! Las manos mercenarias á quienes se os quiera confiar, pueden agravar como deseen vuestros males, seguras de que ellos no se presentarán jamas á la vista de una autoridad sepultada en el reposo, y envuelta en las tinieblas de su afectada superioridad.

Las inundaciones que aflijen al vecindario motivaron el nombramiento de una comision encargada de invitar á los habitantes del Almendral á ofrecer las erogaciones necesarias para evitar nuevas ruinas: esta operacion adelantaba con acierto y prontitud: la separacion de la municipalidad la ha interrumpido, y ya se han visto sus consecuencias. En las fuertes avenidas del 28 y 29 de junio los esteros han salido á las calles principales, han anegado unas casas, y destruido otras completamente ¿qué ha hecho el señor gobernador en favor de aquellos vecinos, ya que por causa suya se veian privados de la autoridad que velaba por su seguridad? ¡Víctimas infelices de los aluviones! ¿Habcis visto en la escena de vuestros infortunios al que la nacion paga para evitarlos? No, ni lo vereis. Los placeres domésticos llaman toda su atencion.

Hace mucho tiempo que espiró el término de la contrata con el actual comandante de serenos, y caducó por consiguiente la responsabilidad de su fiador. Sirve pues este destino sin fianza; hace por sí las recaudaciones: no entrega los fondos al tesorero, como lo está mandado, y los distribuye á su antojo. El servicio de los serenos se halla á discrecion del comandante: éste no presenta cuentas, ni se le examinan las atrasadas que el cabildo pudo arrancarle ¿que medidas ha tomado el señor gobernador para contener y cortar tantos abusos en este ramo? ¿Ni como las ha de tomar contra su protegido?

¿Y la justicia! Témis ha seguido los estravíos de quien debia velar á la puerta de su templo. El señor gobernador ha cerrado por sus manos el de la justicia en una ciudad en que se cruzan tantos intereses y negocios. Desde la separacion del cabildo cesaron en sus funciones los jueces conciliadores, quedando muchos asuntos pendientes, ó motivando la nulidad legal de los que siguieren su curso en los juzgados de letras, sin aquel indispensable requisito. ¿Ha consultado siquiera el señor gobernador quienes debian suceder, en este caso, á los jueces de paz? Se han cometido á la presencia del pueblo escandalosos asesinatos, mal que habian cortado de raiz la vijilancia y celo de los gobernadores que han precedido al señor Lastra: se han escapado los reos, y son en fin notorios los descuidos y abusos que se multiplican en este ramo. ¿Como ha de ser de otro modo cuando nos

BB  
V211  
1828

85-314

4

hai quien los ataje ni quien los prevenga?

1-SIZE

La policia se halla en el mas absoluto y lastimoso abandono: ni aun se barren las calles. El señor gobernador no ha cuidado siquiera ni de llevar adelante las obras emprendidas por el cabildo. En la estremidad de la poblacion contrató este cuerpo la construccion de 40 varas de muralla. Esta costaba de 1600 á 1700 pesos; mas como ántes de concluir la obra sobreviniese una gran avenida, se llevó 25 varas del pretil, dejando 15 en un estado ruinoso. El subastador hizo presente al cabildo lo ocurrido, manifestando que no le era posible hacer la obra de su cuenta. Nombrose una comision para transijir el negocio: se formó nuevo contrato por el cual el subastador se obligaba á terminar las 40 varas para el último de enero de 829, y el cabildo á darle 200 pesos á mas de la cantidad estipulada. Tal era el estado de este asunto cuando la municipalidad se separó ántes de haber aprobado definitivamente el nuevo plan. Un mes despues viniéron las aguas, y arrebataron todo lo construido. Así es como el gobernador ha dejado perderse 1700 pesos que hubieran podido conservarse con 200: él responderá de esta suma y de los males que van á seguirse.

Todo Valparaiso es testigo de lo espuesto; lo es igualmente del abandono que ha hecho el gobernador de los deberes que esclusivamente corresponden á su empleo. Todos saben que nunca se presenta al corte y tanteo de las oficinas: que á su vista se arroja á la bahía el lastre de los buques, sin que jamas haya tratado de estorbar este pernicioso abuso. El Congreso mismo le ha visto constantemente á su barra en las horas en que los negocios llaman con preferencia su atencion. Es constante que el gobierno se ha visto en la nesecidad de retroceder, y hacer ilusorias sus medidas reglamentarias porque la inasistencia del gobernador á su despacho las ha entorpecido, exasperando al comercio, porque no podia empezar sus trabajos en la aduana, hasta el medio dia en que dejaba la cama el señor gobernador. En fin todos le vemos como un procónsul concentrado en sí mismo y abandonado á dos espurios ignorantes, hollando de este modo la dignidad de su puesto y la moral pública; en vez de asociarse con los vecinos respetables, oir sus consejos y servirse de su influjo.

Los individuos de la municipalidad obligados por los articulistas, seguros de la inocencia de su conducta, y del agrado con que sus comitentes le han visto abandonar sus funciones por no prostituir las, hacen responsables al gobernador de Valparaiso y á sus protectores del trastorno que experimenta el orden público por la suspension de un cuerpo depositario de los intereses populares: los hacen responsables ante el pueblo y la nacion entera, de la inversion ilegal que se pueda dar á los caudales del cuerpo; de las catástrofes que han producido y seguirán produciendo las inundaciones; de los inconvenientes y molestias que ocasiona al vecindario la falta absoluta de policia; de las esplosiones de indignacion y odio, de las turbulencias y desórdenes á que pueda entregarse en lo sucesivo un pueblo ofendido, y que se creia con derechos á la consideracion de la autoridad suprema. Los miembros de la municipalidad afirman en conclusion, que han hecho cuanto ha estado á sus alcances para contrarestar el principio maléfico de tantos escándalos, y que han sido inútiles sus tentativas.

Valparaiso Agosto 20 de 1828—Luis A. Blanco—José D. Otaegui—Ambrosio Ramon Achurra—José Piñero.



IMPRESA DE R. RENGIFO.



